



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS
AYTO-LOPSRMES-18-CI/IPR-37



Acta de fallo de la licitación No. AYTO-LOPSRMES-18-CI/IPR-37, referente a: **CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, EN PUEBLO DE ABUYA, SINDICATURA DE HIGUERAS DE ABUYA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA**, que fue convocado bajo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado.

En Culiacán rosales, Sinaloa, siendo las 14:00 horas del día 19 de Julio de 2018 de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día 16 de Julio de 2018, según el Acta Primera del Comité Técnico Resolutivo de Obra de esta licitación y para conocer el fallo, se reunieron en la Sala de usos múltiples de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Culiacán, sito en Avenida Álvaro obregón y calle Mariano Escobedo s/n, segundo piso, en la Colonia Centro, Culiacán, Sinaloa las personas físicas, morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas figuran al final de ésta acta.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 53, 54 y 57 y en base al dictamen Técnico y Económico resolutivo de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, para determinar la solvencia de las propuestas técnicas y económicas; que fueron recibidas en la primera etapa mismas que fueron analizadas detalladamente y que se relacionan a continuación las que calificaron como solventes y las que fueron desechadas, indicando sus causas que las motivaron.

PROPUESTAS SOLVENTES:

LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.	PUNTOS	POSICIÓN
DOCSASIN INTEGRADORA, S.A. DE C.V.	\$896,340.43	95.00	1°
ALEJANDRO SÁNCHEZ AVILÉS	\$897,486.04	88.64	2°

PROPUESTAS DESECHADAS:

LICITANTE:	CAUSA:
OMAR NOÉ ROSALES TERÁN	LA LICITANTE REBASA EL MONTO DEL PRESUPUESTO BASE DE LA CONVOCANTE, EL CUAL ES DE \$905,573.56 SIN IVA EL MONTO PROPUESTO POR LA LICITANTE ES DE \$908,687.78 SIN IVA.

Atendiendo a lo anterior, el Ing. Cesar Sánchez Montoya, Director de Obras Públicas, en representación del Ayuntamiento de Culiacán, y después de ser evaluadas las anteriores proposiciones en sus cualidades técnicas, económicas y legales y de acuerdo al dictamen técnico resolutivo del comité de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de las

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



Cynthia Esmeralda Bojórquez J.



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS
AYTO-LOPSRMES-18-CI/IPR-37



propuestas solventes admitidas, determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente, el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por la empresa **DOCSASIN INTEGRADORA, S.A. DE C.V.**, en su propuesta económica establece que el costo del proyecto será de \$896,340.43 (son: Ochocientos noventa y seis mil trescientos cuarenta pesos 43/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado por la cantidad de \$143,414.47 (son: Ciento cuarenta y tres mil cuatrocientos catorce pesos 47/100 M.N.) dando un total de \$1,039,754.90 (son: Un millón treinta y nueve mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 90/100 M.N.).

En consecuencia **falla a su favor y le Adjudica** el contrato correspondiente, con periodo de ejecución de será **cuarenta y cinco (45) días calendario**, con fecha de inicio de los trabajos el día **veinticuatro (24 de Julio del año dos mil dieciocho (2018))** y fecha de terminación el día **seis (06) del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018)**.

La notificación de este fallo se hace en este mismo acto y a través de la página oficial de del Ayuntamiento de Culiacán y el sistema Compra Net-Sinaloa.

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes en un término máximo de 15 días calendario.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento.

ATENTAMENTE

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

ING. CÉSAR SÁNCHEZ MONTOYA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

REPRESENTANTE DE SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO
FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACION DE FALLO.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



Cynthia Esmeralda B. Piquez J.
Edgar Rubin



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE
CULIACÁN, SIN

AYTO-LOPSRMES-18-CI/IPR-37

Siendo las **14:00 horas del día 19 de Julio de 2018**, para dar cumplimiento al párrafo quinto del artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, se reunieron en la sala de usos múltiples de la dirección de obras públicas municipales sito en el edificio del Ayuntamiento de Culiacán en av. Álvaro Obregón esquina con Mariano Escobedo, segundo piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, los servidores públicos, contratistas e invitados cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de notificación del fallo referente al procedimiento por invitación a cuando menos tres personas **AYTO-LOPSRMES-17-CI/IPR-37**, para la obra: **CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, EN PUEBLO DE ABUYA, SINDICATURA DE HIGUERAS DE ABUYA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.**

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al acta de fallo, misma que será firmada por los servidores públicos que presidan el acto y por los asistentes que quieran hacerlo, la falta de firma de los licitantes no invalidará este acto.

A partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia del acta de fallo en La Unidad de Regulación, perteneciente a la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Culiacán la dirección antes mencionada donde se fijará copia del Acta, por un término de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <http://transparencia.culiacan.gob.mx/licitaciones> .

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:30 horas del día 19 de julio de 2018.

ATENTAMENTE
POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

ING. CÉSAR SÁNCHEZ MONTOYA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Edgar Pérez
Cynthia Esmeralda Bojórquez J.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE
CULIACÁN, SIN

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

AYTO-LOPSRMES-18-CI/IPR-37

REPRESENTANTE DE SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO
FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACION DE FALLO.

LICITANTES:	FIRMA:
<i>Dacsasin Integradora, S.A. DE C.V.</i>	<i>Edgar Robal</i>
<i>Alejandro Sanchez Aviles</i>	<i>Cynthia Esmaralda Bopiquez J.</i>